



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.HT N° 69/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL " ID N° 466.431, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Asunción, 18 de setiembre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/2025 " ADQUISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL " ID N° 466.431, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma “Manuel Giagni”, ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 04 de setiembre de 2025, consta la participación de 1 (un) solo oferente: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.-**

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de setiembre del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y a lo establecido en Resolución DG HT N° 44/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: **“Adjudicar a la Empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por EL TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:**

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN
<b>EMPORIO FERRETERIA S.R.L.</b> <b>RUC: 80002756-6</b>	ITEMS N°. 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,13,14,15,16,17,18,19,20,24,26,27,28,29,30,31,33,34

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 466.431 y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1946/2025. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente los años 2026 y 2027.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 389/2025 de fecha de 16 setiembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. “Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices”, que en su Artículo 7° establece cuanto sigue:

*La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será Establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.*

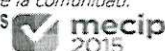
Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

Se reconocidos como institución de referencia, en el sector de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Lic. Juana V. Valdovinos  
Directora Administrativa  
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.HT N°69 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL " ID N° 466.431, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Hoja 2/2

Asunción, 18 de setiembre de 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”  
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA – PLURIANUAL” ID N° 466.431, conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LOS OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	N° 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,13,14,15,16,17,18,19,20,24,26,27,28,29, 30,31,33,34	28.445.205

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO):** Guaraníes Vente y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cinco -----

Artículo 2°. Declarar Desierto en los ITEMS N° 9,12,21,22,23,25,32,35 debido a que no se cuenta con ofertas.

Artículo 3°. Anexar, a la presente Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4°. Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

Artículo 6°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo queda sujeto para el Ejercicio Fiscal de los años 2026 y 2027.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. Juana V. Lezcano F.  
Directora  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”  
DIRECCION GENERAL

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS  
DIRECTOR GENERAL